

Parral, 13 de Julio de 2009.-

DECRETO EXENTO

N° 1 9 7 4.-

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Términos de referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-52-L109 Menor a 1000 U.T.M. "Buzos y Poleras Programa Pro-Retención D.A.E.M. Parral".
- 2).- La adquisición de los Buzos y Poleras, será financiado por la Subvención Pro-Retención D.A.E.M. Parral.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de implementar con Buzos y Poleras a 32 alumnos prioritarios del Liceo B-30 "Federico Heise Marti" adscritos al Programa Pro-Retención D.A.E.M. Parral

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Buzos y Poleras Programa Pro-Retención D.A.E.M. Parral".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandro Roman Calvijo
ALEJANDRA ROMAN CALVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Ferrutia Escobar
Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/JCCC/ARC/DDB/LEO/LBA/laba.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.